

VISTO:

El estado de la Ruta Provincial N° 72 desde la intersección con Ruta Nacional N° 3 hasta Paraje Frapal; y

CONSIDERANDO:

Que el estado de las banquetas se ve deteriorado por presencia de pastizales de altura considerable.

Que se obstaculiza la visualización de guardarraíl y límites ruta-banquina.

Que a efectos de evitar accidentes, resulta necesario la colocación de señalización vial informativa y precautoria.

Que en los días de lluvia, se registra acumulación de agua sobre la cinta asfáltica en ambas calzadas, en gran parte de la misma, generando serios peligros.

Que se aprecian desniveles a la altura de algunas alcantarillas y puentes.

Que se ve incrementado el tránsito en esta Ruta, por el turismo de la región.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad Región Bahía Blanca, la ===== evaluación de la situación y recomposición de lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 18 de Febrero de 2016.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0001/16